

REQUISITOS PARA TOMAR EN ARRIENDO UN INMUEBLE



ARRENDATARIO debe tener ingresos mensuales demostrables.

- Fotocopia de la cédula ampliada al 150%.
- No tener reporte Negativo en las Centrales de Riesgo (Datacrédito, Procredito, etc.).
- Si es **EMPLEADO**: que devengue más del SMLV, Anexar carta laboral vigente, tres últimas colillas de pago.
- Si es **INDEPENDIENTE**: extractos bancarios, cámara de comercio, RUT y declaración de renta.
- Si tiene Propiedad Raíz anexar Certificado De Libertad que esté Libre de afectaciones como patrimonio de familia, embargo, hipoteca o afectación a vivienda familiar.

DEUDORES SOLIDARIOS (cantidad 2 personas) debe tener ingresos mensuales demostrables.

- Si es Empleado que devengue más del SMLV, Anexar carta laboral vigente, tres últimas colillas de pago, Fotocopia de la cédula ampliada al 150%, No tener reporte Negativo en las Centrales de Riesgo (Datacrédito, Procredito, etc.)
- Si tiene Propiedad Raíz anexar Certificado De Libertad **VIGENTE** que esté Libre de afectaciones como patrimonio de familia, embargo, hipoteca o afectación a vivienda familiar, Fotocopia de la cédula ampliada al 150%, No tener reporte Negativo en las Centrales de Riesgo (Datacrédito, Procredito, etc.)
- Si es **INDEPENDIENTE**: extractos bancarios, cámara de comercio, RUT y declaración de renta, Fotocopia de la cédula ampliada al 150%, No tener reporte Negativo en las Centrales de Riesgo (Datacrédito, Procredito, etc.).

Los arrendatarios y deudores solidarios deben diligenciar El Formulario de Arrendamiento y este debe ir Con Firma Original. El Formulario No Se Acepta Con Enmendaduras Ni Tachaduras.

El estudio tiene un costo de cincuenta mil pesos (\$50.000), los cuales serán cancelados al momento de entregar la solicitud **EL VALOR DEL ESTUDIO NO ES REEMBOLSABLE POR NINGUN MOTIVO.**

EN CASO DE QUE LA SOLICITUD NO SEA APROBADA, PASADOS 8 DIAS NO SE RESPONDE POR DOCUMENTACION.

En caso de que la Solicitud sea aprobada Debe pagar una comisión del 20% sobre el canon de arrendamiento, veinte mil pesos (\$20.000) de papelería y el IVA sobre estos dos valores (esto será al momento de firmar el contrato de arrendamiento)

RENACER
Gestión Inmobiliaria S.A.S.
NIT: 901.120711-1

AMANDA ARANGO A.
Asesor de Créditos

Edificio Suramericano Carrera 52 # 50-25 Oficina 208 Tel. 423 70 14 Medellín

administracion@renacerinmobiliaria.com